



Datos del expediente: 39836R/2018 P2 - Preparación, gestión y adjudicación del contrato AYTO	Asunto: REFORMA DE ESPACIOS INTERIORES EN LA CALLE RÍO EO, GIJÓN/XIXÓN (FASE II), CON CRITERIOS SOCIALES
Datos del documento: Tramitador: Emisor: 01000473 Fecha Emisor: 03/04/2019	

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

En las Consistoriales de Gijón/Xixón, siendo las diez horas y cincuenta minutos del día 2 de abril de 2019, se constituyó la Mesa de Contratación integrada por:

Presidenta: Doña María Oliva García Granda, Jefa de la Unidad Técnica de Contratación del Ayuntamiento de Gijón/Xixón.

Vocales: Don Leopoldo Méndez Álvarez, Viceinterventor del Ayuntamiento de Gijón/Xixón.
Don Abelardo Rodríguez González, Jefe de la Asesoría Jurídica del Ayuntamiento de Gijón/Xixón.
Don Juan Carlos Martínez Sánchez, Jefe del Servicio de Parques y Jardines del Ayuntamiento de Gijón/Xixón.

Secretaria: Doña Rosa L. Bernaldo de Quirós García, Jefa de la Sección de Contratación del Ayuntamiento de Gijón/Xixón.

Constituida la Mesa de Contratación en la forma expresada, por la Sra. Presidenta se procede, en primer lugar, a dar lectura al informe emitido por el Jefe del Servicio de Parques y Jardines en el que se pone de manifiesto, en síntesis, que con respecto al informe de propuesta de adjudicación emitido por el referido Servicio el día 21 de febrero de 2019, se ha procedido a recalcular las puntuaciones, ya que ninguna de las empresas ha presentado la Comunicación/Certificación de la Mutua informando de la Resolución de la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social en la que se reconoce el derecho al incentivo, según viene explicitado en el modelo de proposición económica, para poder recibir los 5 puntos del criterio. No obstante, una vez recalculadas las puntuaciones, la empresa que más puntuación obtiene sigue siendo JARDINERÍA COSTA VERDE, S.L., por lo que desde el Servicio de Parques y Jardines se mantiene la proposición de dicha empresa como adjudicataria de la obra; procediéndose a clasificar las ofertas admitidas, para elevar la misma al órgano de contratación, propuesta que es aceptada en este mismo acto por el órgano de contratación, de conformidad con la delegación efectuada por la Junta de Gobierno de 30 de octubre de 2018, en los términos del artículo 150.2 de la LCSP con independencia de su cuantía:

EMPRESA	OFERTA ECONÓMICA	PUNT. OFERTA ECONOMICA	AUMENTO PLAZO DE GARANTÍA	PUNT. AUMENTO PLAZO GARANTÍA	CERTIFICADO BAJA SINIESTRAL.	PUNT. BAJA SINIESTRAL.	PUNT. TOTAL
JARDINERÍA COSTA VERDE, S.L.	112.325,51	85,00	60	10	NO	0	95,00
COPCISA, S.A.	138.298,22	69,04	60	10	NO	0	79,04
ARPOSA 60 S.L.	140.361,46	68,02	60	10	NO	0	78,02
CONSTRUCCIONES MARTÍNEZ MONASTERIO, S.L.	145.328,00	65,70	60	10	NO	0	75,70

Una vez clasificadas por orden decreciente las proposiciones presentadas y admitidas en la licitación de referencia, se procede, por la Mesa, a la calificación de la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos requerida mediante comunicación electrónica de fecha 6 de marzo de 2019 a la empresa JARDINERÍA COSTA VERDE, S.L., cuya aceptación por la referida mercantil se produjo el día 7 de marzo de 2019, aportándose la misma dentro del plazo establecido.

Tras el estudio de la misma, la Mesa de Contratación presta su conformidad a la documentación presentada.

En consecuencia, la Mesa de Contratación acuerda elevar a la **Alcaldía**, como órgano de contratación, propuesta de adjudicación de las obras de REFORMA DE ESPACIOS INTERIORES EN LA CALLE RÍO EO, GIJÓN/XIXÓN (FFASE II), CON CRITERIOS SOCIALES, a favor de la empresa **JARDINERÍA COSTA VERDE, S.L., con N.I.F.: B33848078**, en el precio ofertado de 112.325,51 euros, I.V.A. incluido, ascendiendo éste a la cantidad de 19.494,51 euros; con un plazo de garantía de las obras de 72 meses; y demás condiciones recogidas en su oferta, al resultar el licitador que ha presentado la mejor oferta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 145 de la *Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.*

Finalmente, la Mesa de Contratación, de conformidad con la Cláusula 13 del Pliego Modelo de Cláusulas Administrativas Particulares, acuerda publicar la presente Acta en la Plataforma de Contratación del Sector Público (<https://www.contrataciondelestado.es>)

Y, siendo las once horas, se levanta la sesión, extendiéndose la presente Acta, que firma la Sra. Presidenta, conmigo Secretaria, que certifico